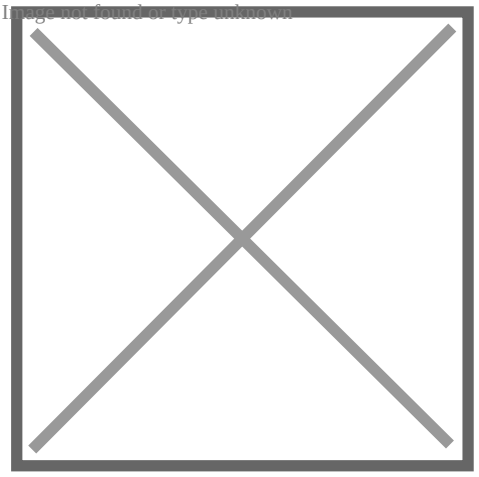
PROVINCIA | Turismo

Más de 70 agencias de viajes y casi 90 alojamientos podrán acogerse al bono turístico en Córdoba

La delegada territorial destaca que esta iniciativa, que se pone en marcha hasta el 31 de mayo, "busca fomentar la actividad del sector"

Redacción
Domingo 4 de octubre de 2020 - 11:32



Más de 70 de agencias de viajes y casi 90 alojamientos turísticos cordobeses cuentan con el distintivo *Andalucía Segura* y podrán acogerse al nuevo Bono Turístico Andaluz, que puede solicitarse hasta el próximo 31 de mayo y que tiene como objetivo "fomentar la actividad de un sector crucial para Andalucía en un momento especialmente delicado debido a la crisis que ha provocado el coronavirus".

Así lo ha asegurado la delegada territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Córdoba, Purificación Joyera, que ha detallado "el respaldo y el compromiso de la Consejería que lidera Juan Marín con las empresas vinculadas al turismo. Están haciendo un importante esfuerzo por mantener la actividad y en estas circunstancias es fundamental el apoyo de las administraciones. Con este bono además impulsamos el turismo en la región y favorecemos que las familias puedan viajar y redescubrir nuestra tierra".

La solicitud de este Bono Turístico Andaluz se realizará a través de las agencias de viaje, "que también se han visto afectadas y han reducido su volumen de negocio". Así, cualquier persona empadronada en Andalucía o que cuente con la tarjeta de andaluz o andaluza en el exterior podrá obtener una bonificación del 25% de la factura de su alojamiento -el 50% si se trata de familias con rentas inferiores a 20.000 euros-, con un tope máximo de 300 euros y siempre que la estancia sea de un mínimo de tres noches.

Además, los interesados en beneficiarse de este Bono Turístico Andaluz deberán reservar su viaje en una agencia que cuente con el distintivo Andalucía Segura y pernoctar en un alojamiento turístico, en un municipio distinto a su lugar de residencia, que haya obtenido también este sello. "Desde la Consejería queremos que los andaluces viajen y redescubran nuestra tierra con la seguridad y la tranquilidad de que se siguen todos los protocolos que establece la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud", ha detallado Joyera.

En concreto, en Andalucía ya son más de 2.000 los establecimientos que han obtenido el distintivo. En Córdoba la cifra global es de 197 empresas, de las que 75 son agencias de viajes y 86 son alojamientos turísticos (hoteles, camping, casas rurales, apartamentos turísticos…). Precisamente éstas últimas son las que podrán acogerse al mencionado Bono Turístico Andaluz.

Será en las agencias donde los viajeros podrán obtener toda la información y los formularios necesarios para solicitar el bono. Una vez realizado el viaje, el siguiente paso será presentar la factura aportada por el

establecimiento en un registro oficial de la Junta de Andalucía de forma presencial o virtual en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al último de pernoctación en el alojamiento turístico.

El plazo para resolver será de tres meses desde la fecha en la que se registre la solicitud. El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona beneficiaria haya indicado en la solicitud. “Se trata de un proceso muy sencillo al que se podrá acceder un máximo de tres veces hasta el 31 de mayo”, ha señalado Joyera.

El Bono Turístico Andaluz cuenta con un presupuesto inicial de nueve millones de euros, de los que un millón se activó el día 1 de octubre y los ocho restantes hasta el 31 de mayo.

La Consejería de Turismo ha puesto en marcha una campaña de comunicación a través de redes sociales y medios de comunicación para divulgar qué es el bono, quién puede beneficiarse y cómo puede solicitarse. La acción cuenta con una inversión de 140.000 euros más IVA.